

**CONCURSO DE ORATORIA**  
**“CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES Y NIÑAS”**

La Alcaldía La Magdalena Contreras

**Convoca**

A todas las mujeres residentes de nuestra demarcación a participar en el  
**Concurso de Oratoria “Contra la violencia a las mujeres y niñas”**, a  
través de las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA. – DE LOS REQUISITOS**

1. Ser de nacionalidad mexicana.
2. Dirigido a mujeres residentes en la Alcaldía La Magdalena Contreras.
3. Tener 18 años cumplidos o más al momento de la inscripción.
4. Elaborar un discurso con las siguientes especificaciones:
  - Deberá ser enfocado a: “Temas de erradicación de violencia contra mujeres y niñas”.
  - Tener una duración mínima de 5 minutos y una máxima de 8 minutos.
  - Deberá ser expuesto por la persona inscrita en el Concurso.
5. Los aspectos a calificar serán:
  - **Manejo del discurso** (uso adecuado del lenguaje, expresión corporal, control del auditorio y elocuencia)
  - **Voz** (matización, dicción y énfasis)
  - **Originalidad, creatividad y contenido.**
6. Presentar su discurso al momento de su inscripción, en las instalaciones de la Jefatura de Unidad Departamental de Empoderamiento de la Mujer ubicadas en: Avenida Camino Real de Contreras número 27, Colonia La Concepción, C. P. 10830, Alcaldía La Magdalena Contreras.

## **SEGUNDA. – DE LAS INSCRIPCIONES.**

1. La inscripción de las participantes estará abierta a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta ocupar los 15 lugares disponibles para este Concurso.
2. Se realizará en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Empoderamiento de la Mujer ubicadas en: Avenida Camino Real de Contreras número 27, Colonia La Concepción, C. P. 10830, Alcaldía La Magdalena Contreras, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Al momento de la inscripción, las participantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Credencial para votar
2. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
4. Firmar aviso de Privacidad.
5. Firmar carta compromiso.

Todos los trámites y formatos son gratuitos y serán entregados al momento de la inscripción.

## **TERCERA. – DEL CONCURSO.**

1. El Concurso de Oratoria se realizará el día viernes 09 de diciembre y dará inicio a las 17:00 horas, en el Auditorio del Foro Cultural, ubicado en: Avenida Camino Real de Contreras número 27, Colonia La Concepción, C. P. 10830, Alcaldía La Magdalena Contreras.
2. Todas las participantes deberán acudir de forma presencial en la fecha y hora antes señaladas.
3. Todas las participaciones serán evaluadas por un jurado calificador para elegir a los tres primeros lugares. La decisión del jurado será inapelable.

## **CUARTA. – DE LA PREMIACIÓN.**

Las ganadoras del Concurso serán premiadas con un estímulo económico:

- 1er. Lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M. N.).
- 2do. Lugar: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M. N.).
- 3er. Lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.).

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por los organizadores.

Para mayor información sobre el procedimiento y detalles del concurso, acudir a la Jefatura de Unidad Departamental de Empoderamiento de la Mujer, ubicada en la dirección antes citada.

### **ARTICULO 38 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL:**

*Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.*

*Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.*

*Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.*

**LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU LEGISLACIÓN VIGENTE.**

Las presentes bases forman parte de: **NOTA ACLARATORIA AL “AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “APOYOS Y ESTÍMULOS A ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS”. PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**